

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 13-134762- -2	FECHA: 2014-04-01 18:45:17
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION/DEPOSITO
TRA: 3 PATENTES DE MODELO DE UTILIDAD	FOLIOS: 5
ACT: 519 PRESENTACION	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
FANNY GRACIELA BAYONA ALVAREZ

Asunto: Radicación: 13-134762- -2
 Trámite: 3
 Evento: 1
 Actuación: 519
 Oficio: 3966
 Folios: 5

Patente de Invención				Patente de Modelo de Utilidad	X
Vía Nacional	X				
Vía PCT (Fase Nacional)		Capítulo I		Capítulo II	
No. Solicitud Internacional					
Fecha de Presentación Internacional					

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Rad. N° 13-134762-00000-0000	04/Junio/2013
Reivindicaciones:	Rad. N° 13-134762-00000-0000	04/Junio/2013
Dibujos:	Rad. N° 13-134762-00000-0000	04/Junio/2013

2. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada.

Título de la solicitud: “Olla a Presión con Cierre Externo”

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de una olla a presión con sistemas de seguridad que imposibiliten el abrir la olla cuando esta tenga presión, y que permita el identificar cuando esta tenga presión excesiva.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona una olla a presión con cierre externo de uso doméstico, con un dispositivo de cierre externo que impide que la tapa se abra a destiempo, con el aro de seguridad o empaque de silicona que asegura el cierre hermético de la olla.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A 47 J 27/08.

3. De la solicitud de patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

- En la reivindicación 1 hay resultados a alcanzar donde menciona:
 - *“...los cuales mangos se unen cuando se gira la tapa sobre la olla y conforman el cierre de la olla”*
 - *“pestañas y otros rectos espaciados, que encajan con los bordes (18A) y las pestañas de la olla cilíndrica”*
 - *“...hendidura o ranura (28) que permite la salida del empaque en casa de extrema presión ”*
 - *“obturador (23) que no permite abrir la olla cuando tiene presión en su interior”*
 - *“...dos válvulas adicionales de seguridad (24) que se activan cuando el regulador de presión falla”*
 - *“...disco (20) con pluralidad de orificios para cocinar al vapor”*

Puesto que la reivindicación incluiría no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a ese resultado. Se sugiere reemplazarlo por las características esenciales, estructurales o funcionales, que contribuyen a la obtención de ese efecto.

De acuerdo a lo anterior se le recuerda a la solicitante que las ventajas, usos, resultados a obtener y efectos técnicos puros no son considerados como características técnicas que definan una invención. Se sugiere caracterizar la invención por sus componentes técnicos estructurales.

- *Artículo 81.- Se considera modelo de utilidad, a toda nueva forma, configuración o disposición de elementos, de algún artefacto, herramienta, instrumento, mecanismo u otro objeto o de alguna parte del mismo, que permita un mejor o diferente funcionamiento, utilización o fabricación del objeto que le incorpore o que le proporcione alguna utilidad, ventaja o efecto técnico que antes no tenía.*

4. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de patente nacional: junio 04 de 2013, y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación*
D1	Artículo*	“manual de instrucciones olla a presión op-1739”	23/Agosto/2009

El documento D1¹ divulga esta olla ha sido diseñada y fabricada según los estándares GB 15066-94 acero inoxidable, en los distintos tamaños (18cm, 20cm, 22cm, 24cm, 26cm y 28cm) y capacidades (3L, 4.4L, 5.7L, 7L, 9L y 11L). Alcanza una presión de 80kPa (Pág. 3, líneas 15 a 20).

5. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

El examen se hace teniendo en cuenta la falta de claridad del capítulo reivindicatorio. Para este efecto, se comparan las características generales del invento encontrados en la descripción.

La reivindicación 1 consiste en: *“Una olla a presión con cierre externo caracterizado porque dicho objeto está diseñado por una olla (19) cilíndrica convencional que presenta el mango inferior (27A)....”* (Ver página 6 del radicado N° 13-134762-00000-0000).

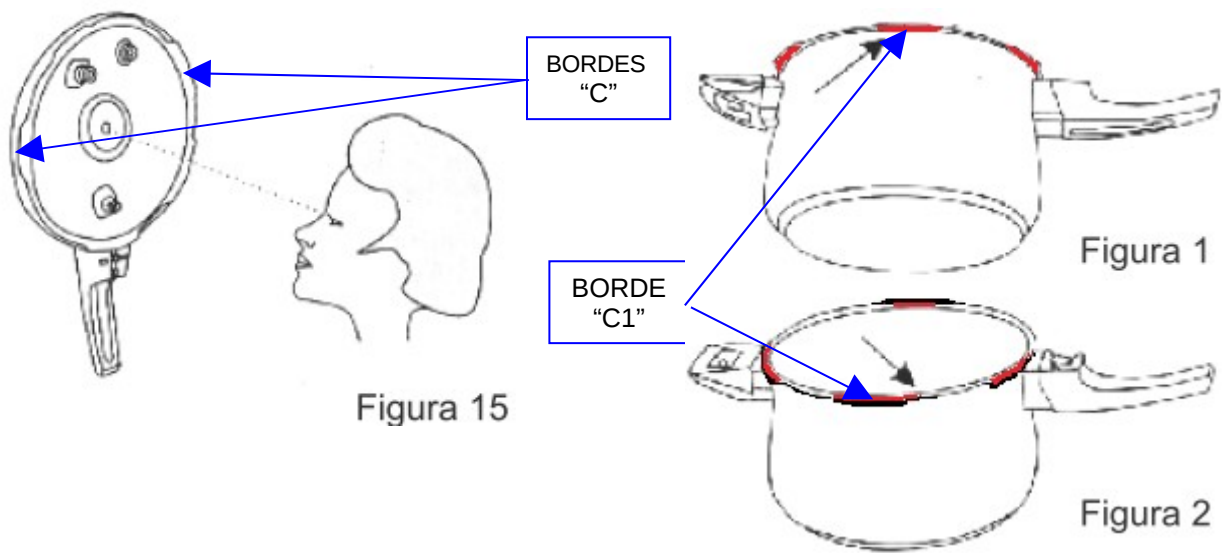
Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1
Una olla a presión con cierre externo.	Olla a presión esta olla ha sido fabricada según los estándares (GB 15066-94) (Pág. 3, líneas 15 a 18).
Olla (19) cilíndrica convencional (27A) que presenta el Mango inferior y asa (22).	Cuerpo de la olla (14) que presenta el mango inferior o agarradera inferior (13) y una agarradera secundaria (1). (Pág. 2, Fig. 1).
Tapa (26) que conlleva el mango superior (27).	Tapa (5) que conlleva la agarradera superior (13).
Dicha tapa redonda con bordes (18) curvos a manera de pestañas y otros rectos espaciados que encajan con los bordes (18A)	Dicha tapa redonda con bordes (C) curvos a manera de pestañas y otros rectos espaciados que encajan con los bordes (C1) (Figs. 15 y 2).
Empaque (21) en la ranura o hendidura (28)	Empaque o aro hermético (2) (Pág. 2, Fig. 1).
Obturador (23) que no permite abrir la olla cuando tiene presión.	Válvula flotante (9) que no permite abrir la olla cuando tiene presión (Pág. 2, Fig. 1).
Regulador de presión (25) en el centro de la olla.	Válvula limitadora de presión (7) en el centro de la olla (Pág. 2, Fig. 1).
Filtro (25A)	El protector contra bloqueos (6) (Pág. 2, Fig. 1).
Dos válvulas adicionales de seguridad (24),	Dos válvulas adicionales de seguridad. Válvula resorte de seguridad (3) y válvula con alarma (4).

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

En consecuencia, la reivindicación 1 carece de novedad, según lo divulgado en el documento D1.

1: <http://premiermundo.com/files/Product/Manuals/Web/SP/2009/OP-1739.sp.pdf>



6. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	Artículo*	1	Novedad

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de treinta (30) días contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de treinta (30) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2014-04-08

Elaboró: Harold Sneyder Vega Russi
Revisó: Sonia Andrea Diaz Pirazan